

Otro para ninguna Casa o Cas-  
do que enmendado por esta Ciudad  
Acuerda, que el Cavallero Pedro  
al Ponto Cele sobre la Conducta  
al dho dho en su ejercicio, y  
encontrando no haver enmienda  
en la buena Calidad y justo precio  
de su fabrica, lo suspenda y para  
Cierre en

Consejo de Peritos en este Ayuntamiento, don oficio  
al dho dho el uno del M.º Sr. Abad y Canonicos  
y Portaceli Grad. el Monasterio de Beneficencia,  
y el otro al Prior y Archiveros  
ala R.º Capilla de Nra. Sra. de  
Portaceli, sus fechas segun el  
Comienzo de su dho dho dho  
en que, el primero da las gracias  
en Concurrencia al dho que se le remite  
nos, y el segundo manifiesta en la  
Columna y dho que se encuentra  
la noticia que manifiesta el dho  
de dho Monasterio sobre la traslacion  
de la Silla episcopal de esta Ciudad,  
con lo demas que contiene: Fue  
Acuerda, quedas en su Intendencia  
y Colocandose en el esp.º de Compere,  
se pare testimonio vellas al Escribo

